

LA ALCOHOLEMIA EN LA CONDUCCION

INFRACCION ADMINISTRATIVA O DELITO

13 de octubre - 15 de noviembre
60 horas

CURSO 100%



INSCRIPCIONES

WWW.APFORAL.COM



PRÓXIMA EDICIÓN: Del 13 de octubre al 15 de noviembre de 2020

DURACIÓN: 60 horas académicas.

DESTINATARIOS: AGENTES DE POLICÍA FORAL DE NAVARRA

OBJETIVOS: Que el alumno adquiriera unos conocimientos en todo lo relacionado con la conducción ética, el desarrollo de la prueba de detección alcohólica, los efectos del alcohol en la conducción, la normativa reguladora de los etilómetros, la tasa retrospectiva o fórmula de Widmark, el contraste en sangre y la alcoholemia como ilícito penal, así como la negativa.

CONTENIDO

TEMA 1. EL ALCOHOL Y SUS EFECTOS

- 1.1 El alcohol.
- 1.2 El alcohol, su ingesta y el proceso de absorción, distribución y eliminación.
- 1.3 La curva de la alcoholemia.
- 1.4 Como afecta el alcohol a la capacidad de conducir.
- 1.5 Efectos del alcohol en la conducción.
- 1.6 Alcohol y medicamentos.

TEMA 2. EL ETILÓMETRO Y LA EXPLORACION DE SINTOMAS

- 2.1. El etilómetro evidencial.
- 2.2. Normativa reguladora de los etilómetros.
 - 2.2.1. Evaluación de la conformidad.
 - 2.2.2. La verificación después de reparación o modificación.
 - 2.2.3. La verificación periódica. Capítulo IV, artículos 12 al 17.
- 2.3. Márgenes de error en los etilómetros.
- 2.4. La importancia de incluir el margen de error en los etilómetros.
- 2.5. Condiciones previas a la medición.
- 2.6. Exploración de los síntomas del alcohol. Parte de reconocimiento sintomatológico.
- 2.7. Empleo sistemas vídeo/audio en controles preventivos de alcoholemia.

TEMA 3.

- 3.1. Identificación visual del conductor ebrio por hechos que denotan la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas.
- 3.2. Coeficiente de etiloxidación, estimación retrospectiva de la tasa de alcoholemia. Fórmula de Widmark.
- 3.3. Modelo de diligencia para la determinación del grado de alcoholemia en el caso de un accidente.

- 3.4. Detención de un menor por alcoholemia.
- 3.5. La policía local como policía judicial de tráfico.
- 3.6. Tasas de alcoholemia permitidas en cada país.
- 3.7. Consideración del test de alcoholemia.
- 3.8. Conclusiones y recordatorio.
- 3.9. Diligencias a incluir en la instrucción de los supuestos del artículo 379.2.
- 3.10. Jurisprudencia del tribunal supremo (Sala 2ª de lo Penal).
- 3.11. SAP Navarra, Sección 1a, 16.12.1997
- 3.12. SAP Las Palmas, Sección 3a, 04.12.1997.

TEMA 4. LA ALCOHOLEMIA: Realización de la prueba y el contraste.

4. Introducción.

4.1 Personas obligadas.

4.2. Realización de las pruebas mediante aire espirado.

4.3. Desarrollo de la prueba de detección alcohólica.

4.4. La prueba de contraste.

4.4.1. Información al conductor de derecho a realizar la prueba de contraste.

4.4.2. Acta de solicitud de contraste en sangre y cadena de custodia.

4.4.3. Solicitud de analítica por imposibilidad física. (Con consentimiento del conductor).

4.4.4. Oficio de solicitud de Mandamiento Judicial.

4.4.5. Oficio de solicitud de custodia y conservación de las muestras de sangre.

4.5. Fin constitucionalmente legítimo.

4.6. Realización de la prueba de contraste.

4.7. Obligación del personal sanitario.

4.8. Medidas cautelares. Inmovilización del vehículo.

4.8.1. Quebranto de la inmovilización.

4.9. La alcoholemia como infracción administrativa. La tasa.

4.9.1. Denuncia.

4.9.2. Fecha y hora de la infracción.

4.9.3. Procedimiento sancionador.



TEMA 5. LA ALCOHOLEMIA COMO ILÍCITO PENAL

5.1 La conducción bajo los efectos del alcohol o con una tasa superior a la legalmente establecida.

5.2 El valor de la tasa, barrera entre la infracción administrativa o el ilícito penal.

5.3 La alcoholemia como Infracción penal.

5.4 Bien jurídico protegido.

5.5 Concurso de delitos: influencia y negativa.

5.6 Elementos que integran el tipo delictivo.

5.6.1. La conducta típica de conducir.

5.6.2. El vehículo a motor o ciclomotor.

5.6.3. La vía pública como lugar de comisión del hecho delictivo.

5.6.4. Sentencias relacionadas con la controversia de vía pública.

5.7 ¿Existe delito de conducción bajo la influencia de alcohol o drogas con vehículo detenido?

5.8. Conflicto de competencias para instruir.

5.9. Circunstancias modificativas.

5.10. Consumación del delito.

5.11. La negativa a someterse a las pruebas de detección alcohólica.

5.11.1.- La negativa al traslado a dependencias policiales.